

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****48****GASCONES****URBANISMO**

Habiéndose acordado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2025, admitir a trámite el Documento de Avance del Plan de Sectorización y Ordenación Pormenorizada, del Nuevo Sector 2 Residencial Prados Bamboas, en cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 56 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a exposición pública dicho documento, al objeto de que, en un plazo de cuarenta y cinco días, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, se puedan formular sugerencias u observaciones sobre la necesidad, conveniencia y demás circunstancias de ordenación.

Dicho Documento de Avance, podrá ser examinado en las dependencias municipales Plaza de la Constitución, 1, en las mañanas de los días hábiles. Asimismo, estará a disposición de las personas interesada en la página web municipal:

[www.gascones.com/Sede Electrónica/Tablón de anuncios](http://www.gascones.com/Sede%20Electrónica/Tablón%20de%20anuncios)

En Gascones, a 21 de febrero de 2025.—El alcalde-presidente, Jesús Manuel Romero Martín.

(02/2.895/25)

